



**ACTA NUMERO VEINTISEIS**

**CATORCEAVA SESION EXTRAORDINARIA**

En la Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, siendo el día Martes 13 de Septiembre del 2016, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal Lic. Ernesto Roger Munro Jr; quien preside la sesión, EL C. Secretario Del Ayuntamiento, Lic. Olayn Leonardo García Cinco, La C. Síndica Procuradora Elizabeth Jiménez Borboa, y Los CC. Regidores Miguel Bastida Fernández, Maritza Montijo Quintana, Ulises Pérez Valenzuela, Juana Espinoza Delgado, Saúl Gabriel Núñez Gordiano, Perla Alcántara García, María Teresa Valdéz Rodríguez, Nora Alicia Núñez González, Francisco Luna Pérez y Héctor Iván Flores Peña, reunidos todos con el objeto de celebrar la Catorceava Sesión Extraordinaria, en términos de los Artículos 39, 50, y 61 Fracción III incisos j), k), r), 62, último párrafo, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y; 50, 51, 56 y 58 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, en el Recinto Oficial, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Verificación del Quórum Legal e Instalación de la sesión, si procede;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y suscripción en su caso, del acta número Veinticinco, correspondiente a la Treceava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 de Agosto del 2016.
- 5.- Aprobación en su caso, de la Declaratoria de Recinto Oficial del Ayuntamiento, designando al Centro de Convenciones de Puerto Peñasco, para que en Sesión Solemne de Cabildo, el día 15 de Septiembre del 2016, el ayuntamiento, por conducto de C. Presidente Municipal rinda a la Comunidad el Primer Informe de Gobierno Municipal, en términos del Artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6.- Clausura de la Sesión



## ACTA NUMERO VEINTISEIS

### 1.- LISTA DE ASISTENCIA.

De conformidad al Artículo 51 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, el Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, contando con la presencia de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento, y la inasistencia justificada del Regidor Rogelio Fernando González Ruelas.

### 2.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESION.

El C. Presidente Municipal Lic. Ernesto Roger Munro Jr., declara la existencia del quórum legal, con la asistencia de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, de conformidad con los Artículos 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, y 51 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que se procede a dar "INICIO A LA SESIÓN"; dando inicio a las 16 horas con trece minutos del día de su inicio.

Se hace constar que previo a la votación El C. Regidor Hector Ivan Flores Peña;

### 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de entrar al desarrollo del punto tres del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita al cuerpo colegiado presente, con fundamento en el artículo 97 del Reglamento Interno de este Ayuntamiento autorizar la votación de los asuntos relacionados con el orden del día de forma nominal; consistente en que al momento de la votación se le pregunte a cada uno de los integrantes de esta ayuntamiento si aprueba o desaprueba el punto a tratar; debiendo contestar SI O NO, y pregunta:

"Si estamos de acuerdo, favor de levantar su mano en este momento"

El C. Secretario verifica la votación de los Regidores presentes, quienes aprueban por unanimidad que los acuerdos derivados de la presente sesión extraordinaria, sean mediante votación nominal.



### ACTA NUMERO VEINTISEIS

Se hace constar que previo a la lectura y votación nominal de la orden del día; El C. Regidor Héctor Iván Flores Peña; solicita el uso de la voz y manifiesta que no cuenta con la orden del día y los documentos anexos a la presente sesión extraordinaria.

El C. Presidente municipal; pregunta al secretario del ayuntamiento si surtió efectos la notificación por medios electrónicos a lo que el secretario manifestó que efectivamente esta se realizó en los términos previamente acordados y que los documentos en físico de quedaron en la oficina de secretaria para su recepción; por lo que en este acto se le hace la entrega de los citados documento y se continua con la presente sesión extraordinaria.

Una vez establecido lo anterior, el Secretario procede a someter a la aprobación de los presentes el orden del día de conformidad a la convocatoria emitida mediante votación nominal, y se establece el

### ACUERDO NUMERO UNO

Por cumplir con los requisitos de Ley, el Cabildo del H. Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, aprueba por unanimidad la propuesta de orden del día para celebrar la Catorceava Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 13 de Septiembre del 2016.

**4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NUMERO 25, CORRESPONDIENTE A LA TRECEAVA SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DEL 2016.**

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, llevando su desahogo el Secretario del Ayuntamiento Lic. Olayn Leonardo García Cinco, correspondiente a la lectura y aprobación del acta número Veinticinco, correspondiente a la Treceava Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 31 de Agosto del 2016. El Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Olayn Leonardo García Cinco, somete a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta en mención y a su vez la aprobación del contenido de la misma, considerando que fue previamente entregada a los integrantes del Ayuntamiento para su revisión y análisis, por lo cual somete a

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### ACTA NUMERO VEINTISEIS

votación nominal la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad acordándose lo siguiente:

#### ACUERDO NUMERO DOS

Mediante votación nominal, el Ayuntamiento de Puerto Peñasco aprueba la dispensa de la lectura del acta anterior, correspondiente al acta numero veinticinco, respecto a la Treceava Sesión Extraordinaria celebrada el día 31 de Agosto del 2016. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.

A continuación, el C. Presidente Municipal solicita al C. Secretario someta a <sup>ada</sup> consideración para la aprobación y firma del acta de la sesión anterior, ante lo que, de manera nominal y unánime, se asume el siguiente

#### ACUERDO NUMERO TRES

Mediante votación nominal, los integrantes del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora aprueban, el acta de la sesión anterior, celebrada el día 31 de Agosto del 2016. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos

5.- Aprobación en su caso, de la declaratoria de recinto oficial del ayuntamiento, designando al Centro de Convenciones de Puerto Peñasco, para que en Sesión Solemne de Cabildo, el día 15 de Septiembre del 2016, el ayuntamiento, por conducto de C. Presidente Municipal rinda a la Comunidad el Primer Informe de Gobierno Municipal, en términos del Artículo 61, Fracción III, Inciso X, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Al presentarse el quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal se dirige a los integrantes del Ayuntamiento para expresar lo siguiente:

Compañeros Síndica, Regidoras y Regidoras, como es sabido por ustedes, es una obligación que marca nuestra Constitución, Local, la Ley de Gobierno Y Administración Municipal, así como el Reglamento Interno de este Ayuntamiento, en su Artículo 62 Fracción II, debemos dar cumplimiento a la responsabilidad de

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ulises Perez*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA NUMERO VEINTISEIS**

informar a la comunidad, sobre el estado que guarda el gobierno y la administración municipal, durante este primer año de ejercicio, comprendido entre el 16 de septiembre del 2015, y el 15 de septiembre del 2016.

En este sentido, y cumpliendo también con el Artículo 54 de la ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice "Las sesiones del Ayuntamiento se celebrarán en la sala de sesiones, o cuando el caso lo requiera, en el recinto previamente declarado oficial por el propio Ayuntamiento para tal objeto".

Y es en este sentido por lo que me permito someter a su consideración y aprobación, a fin de que el Centro de Convenciones de Puerto Peñasco se declare Recinto Oficial, para realizar en ese mismo lugar la Primera Sesión Solemne de éste Ayuntamiento, y dar a conocer a la comunidad los resultados de nuestro primer informe de gobierno municipal.

Asimismo, les propongo que, una vez realizada esta sesión solemne, el Recinto Oficial del Ayuntamiento regrese a esta sala donde se realizan normalmente todas las sesiones, sin necesidad de emitir otra declaratoria para tal efecto.

Al preguntar el Presidente Municipal si existen comentarios, concede el uso de la voz a los miembros del Ayuntamiento y no habiendo intervenciones al respecto, el Presidente le pide al Secretario que anote lo comentado en el acta correspondiente y someta a votación nominal el punto tratado, siendo aprobado de manera unánime, por lo que se asume el siguiente:

**ACUERDO NUMERO CUATRO**

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, EL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO APRUEBA LA DECLARATORIA DE RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO, DESIGNANDO AL CENTRO DE CONVENCIONES DE PUERTO PEÑASCO, PARA QUE EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DE C. PRESIDENTE MUNICIPAL RINDA A LA COMUNIDAD EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 61, FRACCIÓN III, INCISO X, DE LA LEY DE GOBIERNO**

*Spina J. Palacio*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Ulises Peraz*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



XXII H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.



XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

**ACTA NUMERO VEINTISEIS**

Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CUMPLASE EN TODO SU CONTENIDO.

**6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Al no existir otro asunto que tratar dentro del orden del día aprobado, el C. Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura, y siendo las 16:00 Horas con 26 minutos del día 13 de Septiembre del año 2016, "SE LEVANTA LA SESIÓN", con lo que se da por terminada la mismo.

Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; en la siguiente sesión, se someta a consideración para su aprobación y firma.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ERNESTO ROGER MUNRO JR.

SINDICA PROCURADORA MUNICIPAL

C. ELIZABETH JIMENEZ BORBOA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO.

REGIDORES

C. MIGUEL BASTIDA FERNANDEZ.

C. MARITZA MONTIJO QUINTANA.

C. ULISES PEREZ VALENZUELA.

C. JUANA ESPINOZA DELGADO.



XXII H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE PUERTO PEÑASCO, SON.



XXII AYUNTAMIENTO 2015-2018

ACTA NUMERO VEINTISEIS

C. SAUL GABRIEL NÚÑEZ GORDIANO.

C. PERLA ALCANTARA GARCIA.

C. MARIA TERESA VALDEZ  
RODRIGUEZ.

C. NORA ALICIA NÚÑEZ GONZALEZ

C. ROGELIO F. GONZALEZ RUELAS

C. FRANCISCO LUNA PEREZ

C. HECTOR IVAN FLORES PEÑA



Firmas en relación al Acta N° 26 correspondiente a la Catorceava Sesión Extraordinaria del XXII Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, celebrada en fecha 13 de Septiembre del 2016.